



RESOLUCIÓN N° 093 / 2010 /

PUCHUNCAVÍ, 03 de noviembre del 2010

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por don **José Eugenio Fabres Echeverría** y don **Cristian Alberto Etchegaray Figueroa**, en expediente de Subdivisión Predial, patrocinado por el arquitecto don **Andrés Ureta Morandé**.
2. El boletín de ingresos municipales por concepto Subdivisión Predial N° 0040070 de fecha 03.11.2010, por un valor de \$76.383.
3. Que el expediente en general da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92s), y en la Modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte aprobada por Resolución N° 31/4/035 de fecha 01 de Agosto de 1996 y modificada por Resolución afecta N°31-4/154 de fecha 13.10.2000.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la subdivisión del lote identificado como predio "El Quisco", rol de avalúo 158-008 de esta Comuna, de superficie 284.000m² (28,40há), en dos nuevos lotes denominados "LOTE A-E" de superficie 137.429m² (13,74há) y "LOTE A-F" de superficie 146.600m² (14,66há).
- b) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados como "LOTE A-E" y "LOTE A-F", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB